Albarda



Atribución de imagen: J.Arias con IA Dall-e

En español: Albarda

[*sustantivo femenino*]

Aparejo de caballerías, básicamente de burros y mulos, consistente en una pieza acolchada (suele estar rellena de paja u otro material similar) y alargada en forma de U invertida que se coloca sobre el lomo del animal y cubre los flancos de este.

Ver: Lomillos

• Anda, ponle la arbarda al burro y le pones tamién las aguaeras, que mos vamo al pueblo a por avío.

Campos semánticos: Agricultor Agricultura Utensilios de agricultura Utensilios de animales Utensilios del burro Utensilios del caballo

Comentarios:

La albarda se colocaba sobre mulos y burros. Servía para que los aparejos que se colocasen encima no hiciesen daño al animal. También a modo de silla para que, cuando las personas iban montadas, fuese más cómodo el viaje, al no ir sentadas directamente sobre la osamenta de la caballería.

Origen: Árabe. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** español normal. **Se usa en** toda España.

Etimología:

Del árabe **al barda** (*la albarda*).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com